GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10850**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de diciembre de 2024

Beneficiario KERNELCLIC SAS **Nit:** 901384312 - 9

No. C.D.P. : 2585 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de mayo de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Compraventa

Memorando: 01 al Cto No. 3504 **Fecha:** 12/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SG-MC-035-2024 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.01.01.003.01.06 - 20	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	4.500.000,00
03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	Muebles del tipo utilizado en la oficina **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	55.500.000,00
	Total Compromisos	$60.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$60.000.000,00
Valor Total Prog.	$60.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10851**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de diciembre de 2024

Beneficiario KERNELCLIC SAS **Nit:** 901384312 - 9

No. C.D.P. : 1584 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de marzo de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Compraventa

Memorando: 01 al Cto No. 3504 **Fecha:** 12/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: DC-SG-MC-035-2024 - EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	Muebles del tipo utilizado en la oficina **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	75.800,00
	Total Compromisos	$75.800,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$75.800,00
Valor Total Prog.	$75.800,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1584**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 06 mar. 2024

Objeto: "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MUEBLES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	Muebles del tipo utilizado en la oficina **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	10.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	10.000.000,00

Adiciones de CDPs	03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	(+) 10,000,000.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.1.2.02.01.003 - 20	(+) 10,000,000.00
Reducciones de CDPs	03 - 2.1.2.02.01.003 - 20	(-) 10,000,000.00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2585**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 22 may. 2024

Objeto: ATENDER COMPRAVENTA DE MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR SEGÚN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ESTUDIO PREVIO, CON CARGO A RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
03 - 2.1.2.01.01.003.01.06 - 20	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	4.500.000,00
03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	Muebles del tipo utilizado en la oficina **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL	55.500.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	60.000.000,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.1.2.01.01.003.01.06 - 20	(+) 4,500,000.00
Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	(+) 60,000,000.00
Reducciones de CDPs	03 - 2.1.2.01.01.004.01.01.02 - 20	(-) 4,500,000.00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

KERNELCLIC SAS
NIT: 901384312-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 3 40 B 25, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3147259648
Email. kernelclic@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764064766073 válida desde 2024-02-01 hasta 2025-02-01 rango desde KCE51 hasta KCE200.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT : 891580016-8
Dirección: CL 4 CR 7 ESQ, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 8240692
Email: contabilidad@cauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 24/12/2024
Total de Lineas: 7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **KCE77**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **11:32:28-05:00**
FECHA FIRMADO: **24/12/2024 11:32:31**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	12	2024	24	12	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	SIL	Silla de Escritorio presidente	94	35,00	$735.294,11765	IVA	19%	$4,889,705.88	0,00	$25.735.294,11765
2	AI	Aire acondicionado	94	2,00	$2.594.621,85	IVA	19%	$985,956.30	0,00	$5.189.243,70
3	JINT	Juego interno de sala	94	1,00	$12.368.571,43	IVA	19%	$2,350,028.57	0,00	$12.368.571,43
4	EVL	Escritorio en vidrio con esquinero	94	1,00	$2.385.378,1513	IVA	19%	$453,221.85	0,00	$2.385.378,1513
5	MA	Mueble archivador	94	2,00	$611.260,5042	IVA	19%	$232,278.99	0,00	$1.222.521,0084
6	ACM	Archivo colgante metálico	94	5,00	$587.310,9244	IVA	19%	$557,945.38	0,00	$2.936.554,622
7	M/OB	Mano de Obra	94	1,00	$646.302,52101	IVA	19%	$122,797.48	0,00	$646.302,52101

Notas:

SON: (sesenta millones setenta y cinco mil ochocientos pesos)
CUFE: 0c8c65d657431d2e5bb009deda8f7615789a672d06ee92cfab1e510d528ee63a4c57d1d84a479413162f458592af4b9e

Subtotal:	$50.483.865,55
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$9.591.934,45
Total:	$60.075.800,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$50.483.865,55	19,00%	$9.591.934,45

Firma Digital: DTCSCVRKoy3jyeXB4oe3SIk5f+BFJEzcGzSK0NpYyolZ4kCyt50EFpGLZ3o9TYLv
scLqwOlOu2NpSqVVzSu4kbZGmu5U6C6TGckqBQ88w457ziXOPg
GhFLju69S0nez3 lcanspk6jmOoxxw/6MlVTqs/mjrNgpOOaur7eTCvnf5K6CygboETvptq0CvC89qp oHoSaOI2ZFqBvD3SsS9Ahw6ZKPOvuTDM+2K
qnMkbe+KAwCjHvNfgH4RvaDEoXTsA /BqjGlWusuzWSdHuwtU3PO1+70tlDBWQpI8DDWUj0xu/FFr5Czt6uQPOLKO88z+d xs1ZXB7vbZ18utaAg18b
Lw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

GOBERNACION DEL CAUCA

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 31 de diciembre de 2024 **No. 593**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 31/12/2024

Responsable: KERNELCLIC SAS **Nit:** 901384312

U. Ejecutora: GOBERNACION DEL CAUCA

Contrato 3504 05/12/2024 **Factura** KCE-77 24/12/2024

Comentarios: BIENES ADQUIRIDOS CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR y LA SECRETARIA DE HACIENDA.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0801	20	31	SILLA EJECUTIVA	Unidad	35	875,000.00	30.625.000,00
	17	6	AIRE ACONDICIONADO	Unidad	2	3,087,600.00	6.175.200,00
	20	5	JUEGO DE SALA	Unidad	1	14,718,600.00	14.718.600,00
	138	1	ESCRITORIO EN L VIDRIO BASE METALICA	Unidad	1	2,838,600.00	2.838.600,00
0803	23	20	ARCHIVADOR METALICO DE PARED	Unidad	2	727,400.00	1.454.800,00
0801	16	4	ARCHIVADOR COLGANTE	Unidad	5	698,900.00	3.494.500,00

TOTAL ENTRADA **59.306.700,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
163503	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	59,306,700.00	
24010101	Bienes		59,306,700.00
		59,306,700.00	**59,306,700.00**

RESPONSABLE DEL ALMACEN

SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE

Escaneado con CamScanner

INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3504-2024 PARA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA – PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. DC-SG-MC-035-2024

De acuerdo a lo establecido en la carta de aceptación No. 3504-2024, el objeto contractual y las obligaciones contractuales, me permito rendir informe sobre las actividades realizadas para cumplir con lo establecido dentro del contrato y brindar la información requerida para realizar el cobro del servicio y los ítems entregados.

Ítem No.	**1**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**35**
Silla de Escritorio presidente	
Silla de escritorio presidente con estructura en polipropileno, asiento de espuma inyectada y tapizada en malla. Con cabecero y apoyo lumbar graduable	
Espalda	Silla ejecutiva ergonómica con espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslúcida color gris
Estructura	Conjunto giratorio que permite bloquear la silla para que no se recueste y perilla para tensionar y distensionar el recueste a satisfacción del usuario.
Asiento	Asiento interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad asiento externo en polipropileno. Graduación de altura mediante palanca que activa en cilindro neumático.
Rueda	Ruedas 100% nylon de doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección.
Brazo	Brazos en polipropileno graduables en altura, giro y profundidad con cojines en poliuretano.
Base	Base en nylon reforzada al 30% con fibra de vidrio.
	Ancho de silla por fuera – Brazos : 65 cm Ancho Asiento : 40 cm Ancho Espalda : 49 cm Altura Piso – Asiento : 42cm

Medidas	Altura Espaldar – Asiento : 58 cm Altura Asiento – Cabecero : 52 cm Altura total elevada : 110 cm
Garantía	36 meses

EVIDENCIA

Ítem No.	**2**	
Unidad de Medida	**Unidad**	
Cantidad	**2**	
Aire acondicionado		
	Enfriamiento	11499 Btu / hr
Capacidad (btu/h)	Enfriamiento (Min. - Máx.)	3,003-13,649 Btu/hr
	EER (Enfriamiento)	S.30 W/W
Eficiencia	Eficiencia Energética	C
	Interior alto y bajo	38/22 dBA
Nivel de ruido	Exterior alto	48 dBA
	Fuente de poder (6/V/Hz)	1/ 220 -/ 60
Información eléctrica	Potencia de consumo (Enfriamiento)	1020 W
	Corriente de operación	4.8 A
	Dimensión bruta - Interior	880*290*375 mm
	Dimensión brUta —Exteri0r	844*622‘353 mm
	Dimensión Neta (WxHxD) - Interior	820‘299‘21'i mm
Especificaciones Físicas	Dimensión Neta (WxHxD) - Exterior	720*548‘265 mm
	Peso Bruto - Interior	10.3 kg
	Peso BFUt0 - ExteFiOF	30 kg
	Peso Neto - lr\teFioF	8.9 kg
	Peso Neto - Exterior	25.6 kg
	Longitud de tubería	15 m
	Altura de tubería	8 m

	Diámetro Tubería Líquido Diámetro	6.35 mm
Informacion Tecnica	Tubería Gas	9.52 mm
	Refrigerante (Tipo)	R410A
	Refrigerante Carga (kg)	1.00kg
	Tipo de Compresor	BLDC
	Unidad Exterior Anticorrosión fin	si
	Filtro TriCare	no
	Easy Filter Plus {Anti-Bacteria)	si
Purificacion	Auto Clean (Self Cleaning)	si
	SmartThings	si
	Sensor de I Movimiento	no
	Indicador de limpieza del filtro	si
Conveniencia	Display Unidad Interior	si
	Display 0n/0ff	si
	eeep 0n/Off	si
	24-Hour Timer	si
	Auto Restart	si
	Auto I Code	si
	Enfriamiento rápido	si
	Good Sieep	si
Modo operación	Eco mode	si
	Deshumidificación	si
	Fan mode	si

	Quiet	si
Smart	Wi-fi integrado	si
App	Smarting App Support	si
Garantía	36 meses	

EVIDENCIA

No. Serie;

OKTGPDBX200258 / OKTGPDBX200126

Ítem No.	**3**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**1**
Juego interno de sala	
Descripción	
Juego interno de sala 1 unidad de Sofá Chester tres puestos 220*90*80 y 2 unidades de Sofá Chester 2 puestos 2*90*80 Estructura 100% madera pino canadiense Tapizado Espuma biotech acolchado y tapizado en cuero repelente a la humedad, fácil de limpiar con tratamiento antihongos	
Estructura	100% madera pino canadiense
Soporte de peso	Mayor a 130kg
Tapizado	Espuma biotech acolchado
Densidad de espuma	30 con penta 40 para mayor confort aislante en algodona térmico
Tapizado	En cuero repelente a la humedad, fácil de limpiar con tratamiento antihongos
Medidas sofá 3 puestos	220*90*80
Medida sofá 2 puestos	200*90*80
Garantía	
Estructura madera	60 meses
Espumas y Cuero	24 meses
EVIDENCIA	

Ítem No.	**4**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**1**
Escritorio en vidrio con esquinero	
Escritorio L en vidrio con esquinero E20 superficie en vidrio de 15MM transparente con esquinero en formica	
Material	Vidrio y cromo
Superficie en vidrio cristal	15mm de espesor
Esquinero	En formica
Cajonera	2x1 posformada 2 gavetas pequeñas y 1 cajón archivador
Bases	Italianas Cromadas con vigas
Medidas	1.50 * 1.50 metros
Garantía	12 meses
EVIDENCIA	

Ítem No.	**5**
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**2**
Mueble archivador	
Materiales	Lamina metálica Coll Roll C22
Medidas	Altura 42 cm, Fondo 32 cm , Frente 60 cm , Peso 11 Kg
Cantidad de cajones	1
Capacidad de carga	7 A-Z carta u oficio o 40 Kg.
Bloqueo de puerta	Con cerradura de seguridad.
Modelo	Archivador aéreo
Características	Duradero
Garantía	12 meses
EVIDENCIA	

ARCHIVADOR FLOTANTE DE PARED FRENTE 60CM PUERTA MELAMINA

Brazo hidráulico para facilitar apertura de puerta abatible. Bloqueo de puerta con cerradura de seguridad. Capacidad carga: 7 A-Z carta u oficio o 40 Kg.

Ítem No.	6
Unidad de Medida	**Unidad**
Cantidad	**5**
Archivo colgante metálico	
Materiales	Lamina metálica Coll Roll C22
Base	Riel metálico para asegurar a la pared
Frente	Formica, Melamina
Color	Gris tornado, Melamina color Peral
Medidas	Altura 42 cm, Fondo 32 cm, Frente 60 cm, Peso 11 Kg
Cantidad de cajones	1
Seguridad	Chapa con llave
Brazo	Hidráulico para facilitar apertura de puerta abatible
Modelo	Archivador aéreo
Capacidad de carga	7 A-Z carta u oficio o 40 Kg.
Garantía	12 meses
EVIDENCIA	

ARCHIVADOR FLOTANTE DE PARED FRENTE 90CM FRANJA PAÑO

Brazo hidráulico para facilitar apertura de puerta abatible. Bloqueo de puerta con cerradura de seguridad. Capacidad carga: 11 A-Z carta u oficio o 40 Kg.

En atención a lo anterior, se hace entrega de todos los ítem contractuales en sitio e instalados con su respectiva evidencia fotográfica, relacionados a continuación como lo indica la factura KCE77 del 20/12/2024:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	N° SERIE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Silla de Escritorio presidente	**Kabul Presidencial**	**N/A**	**N/A**	35	**875.000**	**30.625.000**
2	Aire acondicionado	**Samsung**	**N/A**	**OKTGPDBX200258 OKTGPDBX200126**	2	**3.087.600**	**6.175.200**
3	Juego interno de sala	**Diseño**	**N/A**	**N/A**	1	**14.718.600**	**14.718.600**
4	Escritorio en vidrio con esquinero	**Diseño**	**N/A**	**N/A**	1	**2.838.600**	**2.838.600**
5	Mueble archivador	**Diseño**	**N/A**	**N/A**	2	**727.400**	**1.454.800**
6	Archivo colgante metálico	**Diseño**	**N/A**	**N/A**	5	**698.900**	**3.494.500**
7	Mano de Obra	**N/A**	**N/A**	**N/A**	1	**769.100**	**769.100**

ROBERT ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
C.C 76.326.523
REPRESENTANTE LEGAL

KernelClic
NIT: 901384312-9

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
KERNELCLIC S.A.S.
NIT.901384312-9

ROBERT ANDRES MARTINEZ MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 76.326.523 de Popayán, en mi condición de Representante Legal de KERNELCLIC S.A.S.identificada con NIT 901384312-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se aclara y/o manifiesto bajo la gravedad de juramento que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales hasta la fecha de cumplir los requisitos del artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016. que adiciona el artículo 114-7 al estatuto tributario, lo anterior, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Popayán a los veinticuatro (24) dias del mes de Diciembre de 2024.

Atentamente,

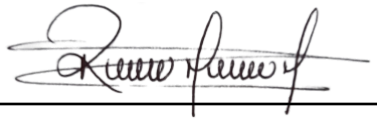

Firma: _____.
Nombre: ROBERT ANDRES MARTINEZ MARTINEZ.
CC N°: 76326523 .

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	76326523
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROBERT ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERS 12 8 N 80	TELÉFONO:	8204530
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4581405433**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990934503

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 76326523	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT ANDRES	INDEPEND		$ 1.300.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 370.500**

Planilla Pagada

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1977

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

22-AGO-1995 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00128870-M-0076326523-20081117 0006223761A 1 7770007239

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.326.523
MARTINEZ MARTINEZ
APELLIDOS
ROBERT ANDRES
NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **KERNELCLIC SAS KERNELCLIC SAS**, identificado(a) con **nit** número **901.384.312** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA CORRIENTE No. 0721023448** aperturada el **12 de octubre del 2021**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **01 de febrero del 2022.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0721023448**
Cuenta de 16 dígitos: **0721000100023448**
Cuenta de 20 dígitos: **00130721000100023448**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044110263

(415)7707212489984(8020) 000014104411026 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 4 3 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KERNELCLIC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 40 B 25

42. Correo electrónico kernelclic@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 2 5 9 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 2 0 0 5 2 1	6 2 0 2	2 0 2 0 0 5 2 1	6 2 0 9 / 8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 31 / 16 : 46: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MARTINEZ ROBERT ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044110263

(415)7707212489984(8020) **000014104411026 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 4 3 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 5 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 5 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 0 9 2 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 5 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044110263

(415)7707212489984(8020) **000014104411026 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 4 3 1 2	9	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 5 2 7		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 3 2 6 5 2 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
MARTINEZ	MARTINEZ	ROBERT	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3504-2024 05-02-2024

Señores:
KERNELCLIC S.A.S
NIT: 901384312-9
Representante legal: ROBERT ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 76.326.523 expedida en Popayán
Tel: 314-725-9648
Direccion: CALLE 3 Nro. 40B-25 LOCAL 01 MARIA OCCIDENTE POPAYÁN
Correo electrónico: kernelclic@gmail.com

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía No. **DC-SG-MC-035-2024.**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

PLAZO: " El plazo para la ejecución del objeto contractual será de ocho (8) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista."

VALOR: El valor total del contrato es de hasta **SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($60.075.800)** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la propuesta económica.

Teniendo en cuenta así los valores que el proponente ofertó de la siguientemanera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	Silla de Escritorio presidente	35	30.625.000,00
2	Aire acondicionado	2	6.175.200,00
3	Juego interno de sala	1	14.718.600,00
4	Escritorio en vidrio con esquinero	1	2.838.600,00

5	Mueble archivador	2	1.454.800,00
6	Archivo colgante metálico	5	3.494.500,00
7	Mano de Obra	1	769.100,00

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor presentado en la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Nota: El Departamento de Cauca solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista en el plazo y condiciones convenidas.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **1584** del 06 de marzo de 2024 y 2585 del 22 de mayo de 2024 de gastos de funcionamiento.

SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del SECRETARÍO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, o quien haga sus veces o quien este designe. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** atrá vez de la Secretaría General del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **NOTA:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

La ejecución del contrato será en el municipio de:

- Municipio de Popayán- Departamento del Cauca.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más;
b) **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL., hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal sepodrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.

Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para

su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06** **Versión: 1.0** **Página: 1 de 1**

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
No. DE CONTRATO	**3504**-2024		
No. DE PROCESO (SECCOP II)	DC-SG- MC- 035- 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA MILLONES STENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($60.075.800.oo) INCLUIDO IVA**		
PLAZO DEL CONTRATO	Sera de ocho (08) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista		
CONTRATISTA	KERNELCLIC S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	901384312-9	**EXPEDIDA EN**	POPAYAN
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	EDGAR GOMEZ CASTILLO		
CARGO	SECRETARIO GENERAL	**DESPACHO**	SECRETARIA GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga a transferir a título de compraventa muebles con destino al despacho del Gobernador y la secretaria de Hacienda de la Gobernación del Cauca.

En Popayán, los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: el funcionario **EDGAR GOMEZ CASTILLO**, supervisor por parte del Departamento y la empresa KERNELCLIC S.A.S. representada legalmente por el señor ROBERT **ANDRES MARTINEZ MARTINEZ**, identificado con CC. No. 76.326.523 expedida en Popayán como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza No. CCS-100036597/100128708, Seguros Mundial Nit. 860.037.013-6
2. Aprobación de Póliza 12 de diciembre 2024
3. Registros Presupuestales No. 10850 y 10851 del 12 de diciembre de 2024.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI (X) NO ( ).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**

Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.11 11:58:51 -05:00

Código de Seguridad: ni6ZDg+HCwPH0L1U/69ibA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100036597	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100128708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/12/2024	24:00 Horas Del	18/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	KERNELCLIC SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.384.312-9
DIRECCIÓN	CL 3 NRO. 40 B 25	**TELÉFONO**	3147259648
ASEGURADO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	**TELÉFONO**	8244201
BENEFICIARIO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	**TELÉFONO**	8244201

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3504-2024 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SOLICITADO EN EL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 18/04/2025	12.015.160,00	15.406,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 18/04/2025	12.015.160,00	15.406,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.030.320,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.812,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.812,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.804,00
TOTAL A PAGAR	$	42.616,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR 76326523 pos

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100036597	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100128708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/12/2024	24:00 Horas Del	18/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Alianzas Panamerican Safety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCS-100036597** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **KERNELCLIC SAS** Asegurado o Beneficiario: **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL / EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL** , expedida por la Compañía en **11/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN CALI SUR a los **11** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

[redacted]

- CLIENTE-

[redacted] 100128708

[redacted] 11/12/2024

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

[redacted] CCS–100036597

[redacted] 09/12/2024 | 18/04/2025

[redacted] 10/01/2025

[redacted] 35.812,00

[redacted] 6.804,00

[redacted] 42.616,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

[redacted] KERNELCLIC SAS

CL 3 NRO. 40 B 25 901384312

[redacted] JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

[redacted]

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **10/01/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

[redacted] 100128708

[redacted] 11/12/2024

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

[redacted] CCS–100036597

[redacted] 09/12/2024 | 18/04/2025

[redacted] 10/01/2025

[redacted] 35.812,00

[redacted] 6.804,00

[redacted] 42.616,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

[redacted] KERNELCLIC SAS

CL 3 NRO. 40 B 25 901384312

[redacted] JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES

Cheque

[redacted]

[redacted]

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000100128708(3900)000000042616(96)20250110

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990100128708(3900)000000042616(96)20250110

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 930845591

CIUDAD Y FECHA: CALI 11/12/2024 12:14:55 p.m.

VALOR TOTAL: $42.616,00

RECIBO DE: KERNELCLIC SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901384312

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249901528779	1118369819	NEQUI	42.616,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100036597 Certificado(s): 100128708;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Gobernación del Cauca Secretaría General	**FORMATO APROBACION DE POLIZA**	**Código: F-RF-08** **Versión: 1.0** **pág. 1**

CONTRATO No.	3504 de 2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	KERNELCLIC S.A.S. NIT. No. 901384312-9
OBJETO	El contratista se obliga a transferir a título de compraventa muebles con destino al despacho del Gobernador y la secretaria de Hacienda de la Gobernación del Cauca
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($60.075.800.oo)
PLAZO	Sera de ocho (08) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y suscripción del acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el futuro contratista.

OBJETO DE GARANTIA

Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la carta de aceptación de oferta No. 3504 de 2024, cuyo objeto es "El contratista se obliga a transferir a título de compraventa muebles con destino al despacho del Gobernador y la secretaria de Hacienda de la Gobernación del Cauca".

AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
Cumplimiento	$ 12.015.160.oo	09/12/2024	18/04/2025
Calidad de los bienes y servicios	$ 12.015.160.oo	09/12/2024	18/04/2025

POLIZA No.	CCS-100036597/100128708	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	SEGUROS MUNDIAL Nit. 860.037.013-6

Dada en Popayán a los, once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).	**FIRMA FUNCIONARIO** **EDGAR GOMEZ CASTILLO** Secretario General

Reviso: Andrés Felipe Delgado Coral, Profesional Universitario, Grupo de Gestión de Bienes y Servicios
Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.11 11:58:51 -05:00

Código de Seguridad: n16ZDg+HCwPH0L1U/69ibA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSI000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100036597	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100128708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/12/2024	24:00 Horas Del	18/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	KERNELCLIC SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.384.312-9
DIRECCIÓN	CL 3 NRO. 40 B 25	TELÉFONO	3147259648
ASEGURADO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8244201
BENEFICIARIO	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL	No. DOC. IDENTIDAD	891.580.016-8
DIRECCIÓN	CALLE 4 CARRERA 7 ESQUINA CUARTO PISO	TELÉFONO	8244201

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.3504-2024 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SOLICITADO EN EL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 18/04/2025	12.015.160,00	15.406,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 09/12/2024	24:00 Horas Del 18/04/2025	12.015.160,00	15.406,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 24.030.320,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS ASESORES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	30.812,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	30.812,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.804,00
TOTAL A PAGAR	$	42.616,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR 76326523 pas

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - ANI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCS-100036597	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	100128708	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN CALI SUR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/12/2024	24:00 Horas Del	18/04/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Gobernación del
CAUCA

Popayán, 24 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 3504-2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de el/la señor/a **ROBERT ANDRES MARTINEZ MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.326.523 expedida en Popayán-Cauca, Representante Legal de **KERNELCLIC S.A.S** NIT: 901384312-9, cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA MUEBLES CON DESTINO AL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL CAUCA."** Acatando la información de la Circular No. 018 del 27 de Noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago único y final correspondiente a la entrega total de los bienes a transferir.

Dado en Popayán, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de diciembre de 2024.

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Secretario General
Departamento del Cauca